

**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO DE
VIENTO
CURSO 2022/2023**

**Manuel González Rubio
Antonio Jesús Borrero Morales**

ÍNDICE

- 1. Introducción.**
- 2. Marco normativo.**
- 3. Objetivos.**
 - 3.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de música.
 - 3.2. Objetivos generales de los instrumentos.
- 4. Contenidos.**
 - 4.1. Contenidos generales de la especialidad (viento madera).
- 5. Orientaciones metodológicas.**
- 6. Distribución temporal de los contenidos.**
 - 6.1. Saxofón.
 - 6.2. Clarinete.
- 7. Evaluación.**
 - 7.1. Criterios de evaluación.
 - 7.2. Mínimos exigibles.
 - 7.3. Actividades de promoción y recuperación.
 - 7.4. Criterios de calificación.
- 8. Atención a la diversidad.**
- 9. Acción tutorial.**
- 10. Audiciones y actividades complementarias.**
- 11. Autoevaluación.**

1. INTRODUCCION:

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este período han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz, y lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete.

La problemática de la interpretación comienza por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos padece, y padecerá siempre, de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes.

Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje (que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental) del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel.

La tarea del futuro intérprete consiste por lo tanto en:

1. Aprender a leer correctamente la partitura.
2. Penetrar después, a través de la lectura en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético.
3. Desarrollar, al mismo tiempo, la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo.

Una concepción pedagógica moderna ha de partir de una premisa básica, la vocación musical de un niño puede, en numerosos casos no estar aun claramente definida, lo cual exige de manera imperativa que la suma de conocimientos teóricos que han de inculcársele a las horas de práctica a las cuales se verá sometido le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, para que él se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se le propone, y de esa manera su posible incipiente vocación se vea reforzada.

La evolución intelectual y emocional a la edad en que se realizan los estudios de grado elemental (ocho a doce años), es muy acelerada; ello implica que los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en la relación personal entre profesor y alumno han de adecuarse constantemente a esa realidad cambiante que es la personalidad de este último, aprovechar al máximo la gran receptividad que es característica de la edad infantil, favorecer el desarrollo de sus cualidades innatas, estimular la maduración de su efectividad y, simultáneamente, poner a su alcance los medios que le permitan ejercitar su creciente capacidad de abstracción.

2. MARCO NORMATIVO:

La presente programación está actualizada conforme a las nuevas leyes y decretos aprobados por la Junta de Andalucía.

LOE; Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE.)

LEA; Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

DECRETO 17/2009, del 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

ORDEN DEL 24 DE JUNIO DE 2009, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.

ORDEN de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. OBJETIVOS

Los objetivos se entienden como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. Se conciben como guía del proceso de enseñanza-aprendizaje, ayudando al profesorado en la organización de su tarea educativa. Los objetivos de la asignatura de Saxofón deben entenderse como aportaciones que se realizan para la consecución de los objetivos de las Enseñanzas Elementales.

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

Decreto 17/2009, de 20 de enero.

Las Enseñanzas Elementales contribuirán a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

En el artículo 7 de dicho Decreto se cita que los objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música serán las siguientes:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

3.2 OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS. Orden de 24 de junio de 2009.

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- c) Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
- d) Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
- e) Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
- f) Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
- g) Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

1. CONTENIDOS

4.1. CONTENIDOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD (VIENTO MADERA). Orden de 24 de junio de 2009

1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
3. Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.
4. Principios básicos de la digitación.
5. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
6. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
7. Técnicas y recursos para el control de la afinación.
8. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
11. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
12. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
13. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
14. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
15. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
16. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
17. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
18. Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas.
19. Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje del saxofón.

1. **ORIENTACIONES METODOLOGICAS.**

La base de nuestra pedagogía es el concepto de “aprendizaje significativo”, esto es; atribuir significado al material objeto de aprendizaje para lo que se requieren cuatro condiciones esenciales:

1. Los contenidos a impartir, tienen que proporcionar al alumno, una información coherente, clara y concisa porque de no ser así, existe el riesgo de recurrir a la opción de aprender de forma mecánica y repetitiva, algo que no debería producirse en nuestra enseñanza.

2. Es necesario que exista una actitud favorable por parte del alumno, ya que este aprendizaje requiere una especial actividad mental para desarrollar condiciones previas, determinadas relaciones y sacar sus propias deducciones, consiguiendo una actitud suficientemente motivada.

3. Conseguir de alguna manera un ambiente familiar favorable para desarrollar el alumno en su propia casa, una cultura musical. Asistencia en la medida de lo posible a conciertos, escucha de música de calidad en el entorno familiar, etc.

4. Métodos que desarrollen:

a) La capacidad de escucha interna: interiorización de la melodía, el ritmo, la dinámica y la agógica previa a la lectura e interpretación.

b) La adquisición de los reflejos necesarios para la rápida corrección de la afinación

c) La conciencia de la implicación de todo el cuerpo en la producción del sonido, es decir: saber cómo conseguir físicamente el sonido que previamente hemos interiorizado: relajación, peso de los brazos, independencia y coordinación de ambos brazos y, en general, una postura relajada y natural.

d) El aprender a estudiar: saber qué trabajo técnico nos permite avanzar en la dirección que reflejan los puntos anteriores y corregir los defectos que nos apartan de dichos objetivos, de forma que aprovechemos al máximo el tiempo de estudio.

e) El interés por la Música como medio de conocimiento y comunicación, así como interés de igual modo por el instrumento y curiosidad por su repertorio y sus posibilidades.

1. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS

6.1. Saxofón

1er CICLO: CURSO 1º

OBJETIVOS CON CARÁCTER GENERAL

Los objetivos del primer curso del primer ciclo de enseñanzas básicas de Saxofón deberán permitir que los alumnos y alumnas desarrollen las siguientes capacidades:

1. Conocer una síntesis de la historia y familia de saxofones
2. Conocer el correcto montaje del saxofón, el nombre de sus partes así como desarrollar hábitos de cuidado limpieza y mantenimiento del mismo.
3. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
4. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
5. Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento.
6. Conocer los principios de una buena técnica de estudio.
7. Interpretar un repertorio básico integrado por obras o canciones de una dificultad acorde con este nivel tanto individualmente como en conjunto.
8. Desarrollar la práctica de la improvisación y memoria musical.
9. Tocar do mayor en toda la extensión del saxofón.
10. Dominar la media hasta corcheas y silencios así como las articulaciones ligado-picado.

TEXTOS (materiales didácticos).

- ESCALANDO POR EL MUNDO CON MI SAXOFÓN Curso 1º de Antonio Mata y María Fernández editorial piles.
- ESCUCHAR LEER Y TOCAR V. 1. Diversos Autores,
- 50 ÉTUDES FACILES ET PROGRESSIVES POUR SAXOPHONE. GUY LACOUR. Ed. Gérard Billaudot.
- 25 ESTUDIOS FÁCILES, PRGRESIVOS Y VARIADOS. M.Meriot. A. Leduc.
- 56 ESTUDIOS RECREATIVOS. G Lacour. G. Billaudot.
- MI AMIGO EL SAXOFON. M. Garrido

Obras

COCONOTES. J. Naulais. Billaudot.

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.

- EVALUACIÓN 1: - ESCUCHAR LEER Y TOCAR
. Lecciones 1 - 7
- EVALUACIÓN 2: - ESCUCHAR LEER Y TOCAR

. Lecciones 8 - 15

50 ÉTUDES FACILES ET PROGRESSIVES POUR

SAXOPHONE.

. Estudios 1 y 2.

EVALUACIÓN 3: - ESCUCHAR LEER Y TOCAR

. Lecciones 15 - 20

50 ÉTUDES FACILES ET PROGRESSIVES POUR

SAXOPHONE.

. Estudios 3 y 4.

25 ESTUDIOS FÁCILES Y PROGRESIVOS. Estudios del 1 al 4.

56 ESTUDIOS RECREATIVOS. 1 – 2.

EVALUACION 1: ESCALANDO POR EL MUNDO CON MI SAXOFON

Páginas 12 hasta 40.

EVALUACION 2: ESCALANDO POR EL MUNDO CON MI SAXOFON

Páginas 41 hasta 71.

EVALUACION 3: ESCALANDO POR EL MUNDO CON MI SAXOFON

Páginas 72 hasta 103.

El examen de forma general consistirá en:

Interpretar escalas y arpeggios que decida el profesor y en la forma que se determine.

Interpretar un estudio o ejercicios elegido por el profesor y otro por el alumno (éste de memoria) del total programado en cada trimestre.

Interpretar una obra libre de memoria.

1er CICLO: CURSO 2º

OBJETIVOS CON CARÁCTER GENERAL

Los objetivos del Segundo curso del primer ciclo de enseñanzas básicas de Saxofón deberán permitir que los alumnos y alumnas desarrollen las siguientes capacidades:

1. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
2. Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento.
3. Conocer los principios de una buena técnica de estudio.
4. Interpretar un repertorio básico integrado por obras o canciones de una dificultad acorde con este nivel, aplicando los matices p y f así como los reguladores. Tanto individualmente como en conjunto.
5. Desarrollar la práctica de la improvisación y memoria musical.
6. Tocar escalas diatónicas mayores y menores con sus correspondientes arpeggios hasta dos alteraciones en toda la extensión del saxofón y con diferentes articulaciones.
7. Tocar la escala cromática con diferentes articulaciones.

TEXTOS (materiales didácticos).

- ESCALANDO POR EL MUNDO CON MI SAXOFON Curso 2º de Antonio Mata y María Fernández Bueno Editorial Piles.
- TÉCNICA DE BASE 1 Manuel Miján (Real Musical)
- ESCUCHAR LEER Y TOCAR V.2.. Varios Autores.
- 50 ÉTUDES FACILES ET PROGRESSIVES POUR SAXOPHONE. GUY LACOUR. Ed. Gérard Billaudot.
- 25 ESTUDIOS FÁCILES, PRGRESIVOS Y VARIADOS. M.Meriot. A. Leduc.
- MI AMIGO EL SAXOFON II. M. Garrido.
- 24 ESTUDIOS FACILES. M. Mule

Obras:

CHANSON A BERCEUR. E. Bozza. Ed. Leduc.
BERCEUSE. M. Perrin. Ed. Leduc.

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.

- EVALUACIÓN 1: ESCUCHAR LEER Y TOCAR**
. Lecciones 1 - 7
50 ESTUDIOS FÁCILES Y PROGRESIVOS: Estudios 5-7-8-11
25 ESTUDIOS FÁCILES, PRO. Y VAR. Estudios 5-6-7
56 ESTUDIOS RECREATIVOS. Estudios 3-4-5-6
- EVALUACIÓN 2: ESCUCHAR LEER Y TOCAR**
. Lecciones 8 - 15
50 ESTUDIOS FÁCILES Y PROGRESIVOS: Estudios 6-9-10-12
25 ESTUDIOS FÁCILES, PRO. Y VAR. Estudios 8 a 10
56 ESTUDIOS RECREATIVOS. Estudios 7 a 11.
- EVALUACIÓN 3: ESCUCHAR LEER Y TOCAR**
. Lecciones 15 - 20
50 ESTUDIOS FÁCILES Y PROGRESIVOS: Estudios 14-15-16
25 ESTUDIOS FÁCILES, PRO. Y VAR. Estudios 11 a 13
56 ESTUDIOS RECREATIVOS. Estudios 12-13-14

El examen de forma general consistirá en:

- Interpretar escalas y arpeggios que decida el profesor y en la forma que se determine.
- Interpretar un estudio o ejercicios elegido por el profesor y otro por el alumno (éste de memoria) del total programado en cada trimestre.
- Interpretar la obra obligada.
- Interpretar una obra libre de memoria.

2º CICLO: CURSO 1º

OBJETIVOS CON CARÁCTER GENERAL

Los objetivos del primer curso del segundo ciclo de enseñanzas básicas de Saxofón deberán permitir que los alumnos y alumnas desarrollen las siguientes capacidades:

1. Utilizar correctamente recursos interpretativos tales como el staccato, subrayado, legato y acentos.
2. Practicar los mordentes y grupetos básicos en los estudios y piezas musicales del repertorio saxofonístico programado.
3. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, coordinación, afinación, articulación y flexibilidad del sonido en saltos de Registros.
4. Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento así como una buena calidad sonora.
5. Practicar una buena técnica de estudio.
6. Interpretar un repertorio básico integrado por obras, ejercicios, estudios o adaptaciones clásicas de una dificultad acorde con este nivel.
7. Desarrollar y estimular la práctica de la improvisación.
8. Crear hábitos para el entrenamiento progresivo de la memoria musical.
9. Practicar la música de conjunto.
10. Tocar escalas diatónicas mayores y menores con sus correspondientes arpeggios hasta cuatro alteraciones en toda la extensión del saxofón y con diferentes articulaciones. Todo ello a velocidad negra =69-72 en grupos de semicorcheas.
11. Tocar la escala cromática con diferentes articulaciones.
12. Tocar escalas diatónicas mayores y menores por terceras hasta cuatro alteraciones.

TEXTOS (materiales didácticos).

- ESCALANDO LA TÉCNICA CON MI SAXOFÓN de Antonio Mata y María Fernández editorial piles.
- TÉCNICA DE BASE 1 Manuel Miján (Real Musical)
- ESCUCHAR LEER Y TOCAR Varios Autores
- 50 ÉTUDES FACILES ET PROGRESSIVES POUR SAXOPHONE. GUY LACOUR. Ed. Gérard Billaudot.
- 25 ESTUDIOS FÁCILES, PRGRESIVOS Y VARIADOS. M.Meriot. A. Leduc.
- 56 ESTUDIOS RECREATIVOS. G Lacour. G. Billaudot.
- 24 ESTUDIOS FACILES. M. Mule

Obras:

- Celine Mandarine *A. Crepin*
- Cantilene *Marc.Carles*
- Parade des petis soldats *E. Bozza*
- Gavotte des damoiselles (obligada) *E. Bozza*

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.

EVALUACIÓN 1: ESCUCHAR LEER Y TOCAR
. Lecciones 1 - 8
50 ESTUDIOS FÁCILES Y PROGRESIVOS: Estudios 12-13-18
25 ESTUDIOS FÁCILES, PRO. Y VAR. Estudios 22 a 25
56 ESTUDIOS RECREATIVOS. Estudios 11 a 17

EVALUACIÓN 2: ESCUCHAR LEER Y TOCAR
. Lecciones 8 - 15
50 ESTUDIOS FÁCILES Y PROGRESIVOS: Estudios 19-20-22
25 ESTUDIOS FÁCILES, PRO. Y VAR. Estudios 18 A 22
56 ESTUDIOS RECREATIVOS. Estudios 18 a 24

EVALUACIÓN 3: ESCUCHAR LEER Y TOCAR
. Lecciones 16 - 20

50 ESTUDIOS FÁCILES Y PROGRESIVOS: Estudios 23-24-25
25 ESTUDIOS FÁCILES, PRO. Y VAR. Estudios 22 a 25
56 ESTUDIOS RECREATIVOS. Estudios 25 a 30

El examen de forma general consistirá en:

Interpretar escalas y arpeggios que decida el profesor y en la forma que se determine.
Interpretar un estudio o ejercicios elegido por el profesor y otro por el alumno (éste de memoria) del total programado en cada trimestre.
Interpretar la obra obligada.
Interpretar una obra libre de memoria.

2º CICLO: CURSO 2º

OBJETIVOS CON CARÁCTER GENERAL

Los objetivos del Segundo curso del segundo ciclo de enseñanzas básicas de Saxofón deberán permitir que los alumnos y alumnas desarrollen las siguientes capacidades:

1. Emitir notas filadas a diversos matices, sobre toda la extensión del instrumento.
2. Utilizar correctamente recursos interpretativos tales como el staccato, subrayado, legato y acentos.
3. Practicar los mordentes, grupetos y trinos básicos en los estudios y piezas musicales del repertorio saxofónico programado.
4. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, coordinación, afinación, articulación y flexibilidad del sonido en saltos de Registros.
5. Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento así como una buena

calidad sonora.

6. Tocar un repertorio básico integrado por obras, ejercicios y estudios con una dificultad acorde con este nivel con especial atención a la correcta interpretación.
7. Desarrollar y estimular la práctica de la improvisación.
8. Crear hábitos para el entrenamiento progresivo de la memoria musical.
9. Dominar la técnica del estudio.
10. Practicar la música de conjunto, con especial atención a la correcta afinación, interpretación, articulación y coordinación entre los componentes.
11. Tocar escalas diatónicas mayores y menores con sus correspondientes arpeggios hasta cinco alteraciones en toda la extensión del saxofón y con diferentes articulaciones. Todo ello a velocidad negra =88-92 en grupos de semicorcheas.
12. Tocar la escala cromática con diferentes articulaciones.
13. Tocar escalas diatónicas mayores y menores por terceras hasta cinco alteraciones.

TEXTOS (materiales didácticos).

- ESCALANDO LA TECNICA CON MI SAXOFÓN de Antonio Mata y María Fernández editorial piles.

- TÉCNICA DE BASE *Manuel Miján (Real Musical)*

- 17 ESTUDIOS PROGRESIVOS FÁCILES Y PROGRESIVOS *Hubert Prati (Ed. Billaudot)*

-56 ESTUDIOS RECREATIVOS. G Lacour. G. Billaudot.

- 24 ESTUDIOS FÁCILES *Marcel Mule (Ed. Leduc)*

Obras:

Obra obligada. *Chanson et Passepied (Ed. Leduc)* *J. Rueff*

- | | |
|------------------------------|------------------------|
| - Sonatine (Ed. Leduc) | <i>R. Guillou</i> |
| - Croquembouches (Ed. Leduc) | <i>Delvincourt</i> |
| - Aria (Ed. Leduc) | <i>E. Bozza</i> |
| - Sarabande et Allegro | <i>Groulez</i> |
| - Sonatine Sportive | <i>A. Techereprine</i> |
| - Adagio et Arabesque | <i>R. Berthelot</i> |
| - Poema (Sib) | <i>W. Hantley</i> |
| - Sonata (Sib) | <i>G. Anderson</i> |
| - Andante et Allegro | <i>Groulez</i> |
| - Poema | <i>M. Perrin</i> |
| - Aria | <i>J. Rueff</i> |
| - Piece | <i>G. Faure</i> |
| - Baghira | <i>Ferran, F.</i> |
| - El pequeño negro | <i>C. Debussy</i> |
| - Celine Mandarine | <i>A. Crepin</i> |
| - Petite valse | <i>Beethoven</i> |

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.

EVALUACIÓN 1: 17-18-19	- 17 ESTUDIOS FÁCILES Y PROGRESIVOS - 24 ESTUDIOS FÁCILES - 25 ESTUDIOS FÁCILES, PRO. Y VAR. - 56 ESTUDIOS RECREATIVOS. - 15 ESTUDIOS CANTANTES	Estudios 1 a 5 Estudios Estudios 22 a 25 Estudios 11 a 17 Estudios 1 a 5
EVALUACIÓN 2: 20-21-22	- 17 ESTUDIOS FÁCILES Y PROGRESIVOS - 24 ESTUDIOS FÁCILES - 25 ESTUDIOS FÁCILES, PRO. Y VAR. - 56 ESTUDIOS RECREATIVOS. - 15 ESTUDIOS CANTANTES	Estudios 6 a 10 Estudios Estudios 18 A 22 Estudios 18 a 24 Estudios 6 a 10
EVALUACIÓN 3:	- 17 ESTUDIOS FÁCILES Y PROGRESIVOS - 24 ESTUDIOS FÁCILES -25 ESTUDIOS FÁCILES, PRO. Y VAR. - 56 ESTUDIOS RECREATIVOS. -15 ESTUDIOS CANTANTES	Estudios 11 a 17 Estudios 23-24 Estudios 22 a 25 Estudios 25 a 30 Estudios 11 a 15.

El examen de forma general consistirá en:

- Interpretar escalas y arpeggios que decida el profesor y en la forma que se determine.
- Interpretar un estudio o ejercicios elegido por el profesor y otro por el alumno (éste de memoria) del total programado en cada trimestre.
- Interpretar la obra obligada.
- Interpretar una obra libre de memoria.

6.2. Clarinete

PRIMER CICLO DE EE.BB: CURSO 1:

EVALUACION 1ª

- Aprende a tocar el clarinete. P. Wastall
De la unidad 1 a la 3.
- Presentación del instrumento; historia, partes, familia.
- Nociones de solfeo, notación y ritmo.
- Respiración y posición corporal.

EVALUACION 2ª

- Aprende a tocar el clarinete. P. Wastall
De la unidad 4 a la 6.
- El clarinete, cuidados y mantenimiento.
Técnica de estudio.

EVALUACION 3ª

- Aprende a tocar el clarinete. P. Wastall
De la unidad 7 a la 9.
- Composición libre de canciones.
- Grupos de cámara.
- Improvisación y memoria de una canción.

PRIMER CICLO DE EE.BB: CURSO 2:

EVALUACION 1ª.

- Aprende a tocar el clarinete. P. Wastall
De la unidad 10 a la 12
- Método completo de clarinete. A. Romero
Ejercicios de igualdad de dedos del nº 1 al 13.
- Respiración y posición corporal.
- El clarinete, cuidados y mantenimiento.

EVALUACION 2ª.

- Aprende a tocar el clarinete. P. Wastall
De la unidad 13 a la 15.
- Método completo de clarinete. A. Romero
Ejercicios de igualdad de dedos del nº 14 al 26.
- Técnica de estudio.
- Notas filadas.
- Los matices e intensidades.

EVALUACION 3ª.

- Aprende a tocar el clarinete. P. Wastall
De la unidad 16 a la 18.
- Método completo de clarinete. A. Romero
Ejercicios de igualdad de dedos del nº 27 al 40.
Composición libre de canciones. Grupos de cámara.
- Improvisación y memoria de canciones, estudios y escalas.
- Igualdad de dedos.

SEGUNDO CICLO DE EE.BB: CURSO 1

EVALUACION 1ª

- Método completo de clarinete. A. Romero
Ejercicios de igualdad de dedos del nº 40 al 64.
- Ejercicios de Embocadura, Mecanismo, Estilo e Interpretación. Duos del 1 al 5 A. Romero
- Estudios de Cromatismo. Guy Dangain

EVALUACION 2ª

- Método completo de clarinete.A. Romero
Ejercicios de igualdad de dedos del nº 64 al 80.
Ejercicios de Embocadura, Mecanismo, Estilo e Interpretación.
Duos del 6 al 10. A. Romero
- A,B,C. Du Jenne Clarinettiste 2ª Volumen. Guy Dangain
Pag. 19 a la 23.

EVALUACION 3ª

- Método completo de clarinete.A. Romero
Ejercicios de embocadura, Mecanismo, Estilo e Interpretacion. Duos del 1 al 15.
- Continuación del estudio de las Tonalidades Mayores y Menores hasta tres Alteraciones. Guy Dangain.
Pag. 29 a la 38.
- Sonata Nº 1 Para Clarinete y Piano.J. X. Lefevre

SEGUNDO CICLO DE EE.BB: CURSO 2

EVALUACION 1ª:

- Método completo de clarinete.(Primera Parte) de A. Romero
Ejercicios de igualdad de dedos páginas de 24 a la 27.
- Método Completo para clarinete. ... (Primera Parte) de A. Romero
Ejercicios y Dúos de la Página 76 a la 82.
- L! Clarinettiste. Jean Camel
Páginas 60 a la 65.

EVALUACION 2ª.

- Método completo de clarinete.(Primera Parte) de A. Romero
Ejercicios de igualdad de dedos páginas de 28 a la 31.
- Método completo de clarinete.(Primera Parte) de A. Romero
Ejercicios y Dúos de la Página 83 a la 89.
- L! Clarinettiste. Jean Camel
Páginas 72 a la 76.
- Método completo de clarinete.(Primera Parte) de A. Romero
Cuarenta pequeños ejercicios de la página 99 a la 105.

EVALUACION 3ª.

- Método completo de clarinete.(Primera Parte) de A. Romero
Ejercicios de igualdad de dedos páginas de 32 a la 34.
- Método completo de clarinete.(Primera Parte) de A. Romero
Ejercicios y Dúos de la Página 90 a la 98.
- Método completo de clarinete.(Primera Parte) de A. Romero

Cuarenta pequeños ejercicios de la 106 a la 110.

1. EVALUACIÓN.

La evaluación es una parte integrante del proceso educativo, con una función básicamente orientadora y de control de la calidad de todas las acciones que se emprenden dentro del mismo. Para que esta función sea efectiva ha de involucrar a todos los elementos que intervienen en el desarrollo del propio proceso. La realización de la evaluación comporta:

- Disponer de información suficiente y veraz, que se refiera tanto a lo que está sucediendo a lo largo del proceso que se evalúa, como a los resultados finales del mismo.
- Utilizar convenientemente esa información para tomar las decisiones más pertinentes con la intención de mejorar el propio proceso y su resultado final.

El concepto de evaluación en la LOE no se refiere exclusivamente a la evaluación del alumnado con vistas a ponerle una nota final, sino que afectará también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado y a los distintos elementos que intervienen en el sistema educativo.

La evaluación constituye el elemento clave para orientar las decisiones curriculares, definir los problemas educativos, acometer actuaciones concretas, emprender procesos de investigación didáctica, generar dinámicas de formación permanente del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de adaptación y contextualización del currículo en cada comunidad educativa. Este proceso evaluador ha de ser procesual, continuo, cualitativo y explicativo. La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas. El/la alumno/a que registre más del 20% de faltas injustificadas por trimestre, perderá el derecho a la evaluación continua y a su examen trimestral. Llegado este caso, tendrá derecho a la realización de un examen en junio en el que el profesor/a pueda evaluar su aprendizaje y la consecución de los objetivos previstos.

La **pre-evaluación**: como un instrumento más en el seguimiento del proceso de aprendizaje y a fin de poder informar a las familias a la vez que orientar al alumno/a, nuestro centro realizará una pre-evaluación en cada uno de los trimestres. El tutor comunicará los resultados de dicha pre-evaluación a las familias.

Durante el mes de abril a los alumnos de 2º curso del 2º ciclo de EE.EE que deseen presentarse a la prueba de acceso a EE.PP de música se les realizará unos **supuestos prácticos** para su preparación a estas pruebas. Dicho supuestos serán muy similares a los que se realizarán en los Conservatorios Profesionales de Lucena y Córdoba.

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN de las enseñanzas elementales (Viento-Madera). Orden de 24 de junio de 2009

1. **Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.** Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.
2. **Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a**

través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para

desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados. A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva

del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

7.2. MÍNIMOS EXIGIBLES:

1er curso del 1er ciclo de EE.BB:

Mostrar la predisposición necesaria para la actividad musical.

Mostrar en los ejercicios y estudios la capacidad de aprendizaje individual de acuerdo con su nivel.

Haber adquirido la disciplina necesaria para afrontar los estudios musicales.

Haber adquirido la sensibilidad auditiva necesaria para tocar en grupos reducidos, dúos y tríos.

2º curso de 1er ciclo de EE.BB:

- Hábito de estudio semanal y técnicas de estudio de las partituras.
- Participar en las audiciones programadas.
- Realizar los exámenes trimestrales convocados.
- Dominio mínimo de la técnica: emisión, postura, soplo y agilidad de dedos en escalas y arpeggios.
- Dominio mínimo del lenguaje musical: lectura de notas, armadura, ritmo, pulso, articulación y matices.
- Superar el 80% del material propuesto para cada trimestre.

1er curso del 2º ciclo de EE.BB:

- Hábito de estudio semanal y técnicas de estudio de las partituras.
- Participar en las audiciones programadas.
- Realizar los exámenes trimestrales convocados.
- Dominio mínimo de la técnica: emisión, postura, soplo y agilidad de dedos en escalas y arpeggios.
- Dominio mínimo del lenguaje musical: lectura de notas, armadura, ritmo, pulso, articulación y matices.
- Superar el 80% del material propuesto para cada trimestre.

2º curso del 2º ciclo de EE.BB:

- Hábito de estudio semanal y técnicas de estudio de las partituras.
- Participar en las audiciones programadas.
- Realizar los exámenes trimestrales convocados.
- Dominio mínimo de la técnica: emisión, postura, soplo y agilidad de dedos en escalas y arpeggios.
- Dominio mínimo del lenguaje musical: lectura de notas, armadura, ritmo, pulso, articulación y matices.
- Superar el 80% del material propuesto para cada trimestre.

Además del examen influirá en la nota final la asistencia a clase, la regularidad en el

estudio, buena asimilación de contenidos y objetivos, el interés, comportamiento y atención en clase, así como la participación en las actividades programadas:

7.3. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN

Para aquel alumnado que, realizada la evaluación de los objetivos de cada unidad, no superen los mismos, plantearíamos actividades de recuperación que consistirán en:

- Incorporación de nuevas actividades sobre la base de los mismos objetivos a conseguir.
- Manteniendo la estructura general de las actividades, variaremos las actividades disminuyendo los contenidos, diversificando las estrategias metodológicas, ayuda extra, actividades de refuerzo, ampliación del tiempo de trabajo de la actividad, etc.
- Utilizar un apoyo fuera del aula, para trabajar de manera individual.
- Actividades dirigidas a alumnos/as con posibles imprevistos surgidos dentro de la unidad. (Enfermedad, motivación, etc.)
- Las actividades de recuperación, permiten en la mayoría de los casos, que la totalidad del alumnado consiga los objetivos propuestos, respetando los diferentes ritmos de aprendizaje y la maduración psicológica de cada uno/a de ellos/as.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

	Instrumento principal
Cumplimiento de los objetivos	60%
Trabajo en casa	20%
Interés y motivación	10%
Audiciones y conciertos	10%
Adaptación al grupo	

1. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En nuestro Centro el Plan de Atención a la Diversidad gira en torno a un conjunto global de actuaciones y medidas organizativas de los recursos, del espacio y del tiempo, con la finalidad de dar una respuesta educativa lo más individualizada posible al alumnado.

La atención a la diversidad constituye un principio que inspira la organización y el funcionamiento de nuestro Centro y de esta programación puesto que en las enseñanzas instrumentales la atención a la diversidad es intrínseca a la clase individual adaptándonos de una forma natural a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado. En primer lugar, hace referencia a las diferencias que se establecen entre nuestro alumnado en cuanto a motivación, capacidades cognitivas, expectativas, intereses, etc., tratando de dar respuesta desde nuestra actividad docente y en un segundo lugar a alumnado con Necesidades Educativas Especiales N.E.E. Para atender a los distintos ritmos de aprendizaje por parte del alumnado hemos marcado unos objetivos, que se pueden resumir en:

- Establecer criterios y procedimientos para la determinación del alumnado que precisa un apoyo educativo más específico, con el fin de definir las modalidades de apoyo más convenientes.
- Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.
- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar buscando la aceptación de todos los miembros del grupo. Un buen clima favorece la autoestima, la responsabilidad, las actitudes favorables hacia el trabajo escolar, genera hábitos de trabajo y estudio, autonomía, colaboración solidaria y afán de superación.
- Favorecer el paso del alumnado de un curso a otro.
- Potenciar la coordinación de todo el profesorado que imparte clases a un mismo grupo con el fin de unificar criterios y pautas de acción. Esta coordinación es la base del éxito en la enseñanza con este alumnado.
- Implicar a las familias en la educación del alumnado para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre el Centro Educativo y la familia. Nuestro objetivo se centra en propiciar que los dos grandes ámbitos con finalidad educativa unifiquen criterios e incidan de forma coherente en el alumnado. No se trata únicamente de traspasar información, sino de ir más allá, de generar un contexto de colaboración en el que los valores, las actitudes y las actuaciones converjan de forma coherente.
- Implicar a los distintos agentes educativos. Este objetivo es básico y esencial, si los agentes educativos no desarrollan actitudes favorables hacia esta tarea, difícilmente puede desarrollarse una atención individualizada del alumnado.

A continuación se detallan las actuaciones que llevaremos a cabo con posible alumnado que posea Necesidades Educativas Especiales fruto de una situación de fuerza mayor, como traslado de expediente, etc., adaptando el proceso de enseñanza - aprendizaje y la utilización de recursos tanto del aula como del Centro para dar respuestas coherentes y asumidas por la comunidad educativa.

Alumnado con déficit físico, psíquico o sensorial.

- Alumnado con impedimentos motóricos. Se intentará que este tipo de alumnado sea autosuficiente en el mayor grado posible, por lo que el aula deberá ser modificada en caso de ser necesario: habrá casos en que tengan que adaptarse las mesas o sillas, en otros habrá que ampliar los espacios para que las sillas de ruedas puedan transitar, etc.
- Alumnado con déficit psíquico. Difícilmente podemos establecer unas pautas generales de actuación para este tipo de alumnado, pues la diversidad resulta tan elevada que será necesario un estudio detallado de cada alumno/a para establecer acciones concretas. No obstante, se pueden establecer algunas medidas: cambios de actividades y potenciación de la integración social.
- Alumnado con problemas emocionales o de conducta: su diversidad también es abundante, pero de forma general se trabajará con ellos el control de la agresividad.
- Alumnado con impedimentos visuales. Dado que este tipo de alumnado encuentra su ambiente a través del tacto y del sonido, es particularmente importante que ellos sepan que la ubicación de los materiales no cambiará y si se realiza algún cambio jamás se hará repentinamente para evitarles confusión. Otras acciones que se pueden llevar a cabo son: uso de la audición como principal canal de comunicación, empleo de mensajes claros y concretos, ponernos en contacto con la ONCE para que nos facilite material.
- Alumnado con impedimentos auditivos y del lenguaje. Para el alumnado con esta deficiencia resulta importante que el aula absorba los ruidos mediante un buen alfombrado y con paredes acolchadas. Otras acciones que se pueden llevar a cabo son: empleo de un sistema de señales y recursos visuales para apoyar la explicación, colocación frontal o en el ángulo del oído que el alumno/a presente mayor audición, moderación de la velocidad del habla.

Alumnado con N.E.E asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

Trabajar actividades que fomenten la autoestima, las relaciones sociales, la cooperación, etc.

Alumnado con sobredotación intelectual.

Las actividades de ampliación constituyen un buen recurso para este tipo de alumnado, así como la variación de las mismas y su gradación en diferentes niveles de dificultad.

Por lo que respecta al refuerzo educativo y ampliación, éste se establecerá en el aula ordinaria y, de acuerdo con las orientaciones procedentes del Equipo de Orientación Educativa, se solicitará en la Delegación de Educación aquellos aspectos que creamos oportunos.

La Adaptación Curricular Individualizada conformará uno de los últimos recursos de los que podemos disponer. Para poder elaborarla seguiremos los siguientes pasos:

1. Evaluación Inicial. Desarrollo general del alumno/a, nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, contexto familiar y contexto escolar.
2. Determinar las N.E.E. Descubrir escuetamente qué aspectos destacamos Como prioritarios y en los que vamos a intervenir.

3. Establecer un currículo adaptado. Se deciden las modificaciones curriculares oportunas. En el documento deberán figurar además las decisiones respecto a cómo enseñar y evaluar y al qué y cuándo enseñar y evaluar. En lugar destacado del documento deberá figurar: el tiempo y tipo de atención, personal implicado, actividades compartidas con el grupo clase e individuales.
4. Seguimiento y coordinación. Reuniones del personal implicado y con la familia.

Con todas estas actuaciones conseguiremos la plena integración de todo el alumnado que compone el objeto de esta programación. En caso de que nuestra actuación sea insuficiente, procederemos a la consulta de otros profesionales, en especial a los integrantes del Equipo de Orientación Educativa con el fin de dar la respuesta más idónea a la necesidad que pueda surgir.

Finalmente, esta adaptación del plan de atención a la diversidad de nuestro Centro a la presente programación llevará, asimismo, un seguimiento y evaluación tanto en lo que corresponde al alumnado como en su diseño.

1. ACCIÓN TUTORIAL

La tutoría y la orientación de los alumnos forman parte de la función docente. El tutor del alumno será el profesor de la clase individual de la especialidad correspondiente.

En las enseñanzas musicales elementales que se ofrecen en este Conservatorio resulta de especial relevancia la labor tutorial. Sin perjuicio de las competencias que para el profesor tutor determina la normativa vigente, la acción tutorial buscará:

- a) La formación personal y humana del alumno en su relación con su entorno personal y profesional, en busca del pleno desarrollo intelectual del alumno.
- b) Su orientación académica y profesional dentro del campo musical.
- c) Facilitar la información adecuada a los alumnos y padres acerca de todo lo concerniente al funcionamiento del Centro, especialmente de los procedimientos administrativos que incidan en la vida académica del alumno en el Conservatorio.
- d) Hacer llegar tanto a los alumnos como a los padres toda la información relativa al rendimiento académico de éstos y al grado de consecución de los objetivos y contenidos de la Programación didáctica.
- e) Servir de cauce para recoger cuantas consultas, sugerencias y mejoras deseen realizar los alumnos y sus padres, haciéndolas llegar al órgano directivo correspondiente.
- f) Colaborar con los profesores de las diferentes asignaturas de un mismo alumno tanto en aspectos pedagógicos como de coordinación didáctica.

Al comienzo del curso escolar los padres se reunirán con el tutor para conocer y recibir información personalizada sobre la Programación General.

Los profesores no tutores estarán también a disposición de los padres para consultas al respecto. Por último, a lo largo de todo el curso los padres podrán reunirse con el tutor siempre que lo soliciten dentro del horario que éste tiene asignado y que se hará público al inicio del curso. Con el fin de organizar y secuenciar las reuniones de los alumnos y padres de alumnos con los profesores, las entrevistas deberán solicitarse con la suficiente antelación.

Nuestro centro, en el marco de los objetivos que se ha marcado en el plan de calidad al que está acogido, considera prioritario que esta reunión sirva como inicio de la implicación de las familias en el proceso de enseñanza- aprendizaje y de construcción social de su hijo/a.

2. AUDICIONES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Se realizarán un mínimo de tres audiciones a lo largo de todo el curso académico en el Centro. Se valorará el comportamiento del alumno en las audiciones o conciertos de alumnos programados en el aula, teniendo en cuenta también la calidad del trabajo presentado. Se exigirá un nivel mínimo para poder participar en estas actividades. Sin él, la evaluación de la actividad se considerará negativa. El repertorio de cada audición o actividad será variado, es decir, adaptaremos el repertorio a interpretar, a las posibilidades reales del alumno durante el curso escolar.

Los alumnos de saxofón colaborarán con las propuestas realizadas por los diferentes organismos de la ciudad (Día de Andalucía, Santa Cecilia, Concierto de Navidad, música en la calle...).

Además de las audiciones de obras de repertorio, se realizará una vez al trimestre una audición de la técnica planteada para el curso. Podrán ser mensuales, trimestrales, anuales, o con cualquier otra periodicidad. En ellos, el profesor valorará el rendimiento y el trabajo realizado por el alumno, así como la cantidad y calidad de repertorio presentado.

3. AUTOEVALUACIÓN

Este proyecto lo vamos a someter a un proceso de continua revisión. Durante la puesta en práctica de la programación vamos a establecer algunos mecanismos que nos ofrezcan información sobre nuestra actuación en el aula.

3.1. Análisis del grado de cumplimiento de la programación.

3.2. Grado de innovación e investigación.

3.3. Recogida de información sobre la opinión de nuestro alumnado. Comunicación con el alumno/a, impresiones sobre parecer acerca de nuestro sistema de enseñanza, inclusión de actividades como sesiones de debate apoyadas con técnicas de animación adecuadas, donde los alumnos y alumnas expresen libremente su opinión sobre el ritmo de aprendizaje que son sometidos, etc.

3.4. Análisis de las dificultades y propuesta de soluciones.

El jefe del departamento de viento

Antonio Jesús Borrero Morales